

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.LAMB/CS-1
(DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GR.LAMB/CS-1)**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE"

En el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque del 12 al 19 de julio 2024, en el Área de Apoyo en Contrataciones del estado de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lambayeque Sede Central, sito en Av. Juan Tomis Stack N° 975, se reunió el Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000619-2024-GR.LAMB/ORAD [515363144 - 45]** de fecha 08 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de dar inicio a las etapas del procedimiento, contando con el quórum de ley:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Sergio Rodil Tineo Huancas	Presidente del Comité de Selección	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
Edwin Alfredo Boy Morán	Primer Miembro	Dirección de Supervisión y Liquidación
Segundo Francisco Morey Mirano	Segundo Miembro	Oficina de Logística

Habiendo aperturado el SEACE se encontró que se han presentado treinta y tres ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :		GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL			
Nomenclatura :		AS-SM-66-2024-GR.LAMB/CS-1			
Nro. de convocatoria :		1			
Objeto de contratación :		Obra			
Descripción del objeto :		Ejecución del saldo de Obra: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE. COMPONENTE I: IEI N 10789 ATUMPAMPA - INCAHUASI CUI N 2194342			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	Ejecución del saldo de Obra: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE. COMPONENTE I: IEI N° 10789 ATUMPAMPA				
20438958771	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.		11/07/2024	18:37:25	Electronico
20602126120	CONSORCIO VALES		11/07/2024	21:15:33	Electronico
20561206539	CONCERGE PERU S.A.C.		11/07/2024	22:17:00	Electronico
RUC / Código					
2	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: ¿INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUEII: MARAYHUACA				
20205328662	CONSORCIO LA LUZ		11/07/2024	20:06:15	Electronico
20481700729	CONSORCIO DEL NORTE		11/07/2024	20:46:13	Electronico
20602126120	CONSORCIO VALES		11/07/2024	21:15:33	Electronico
20561206539	CONCERGE PERU S.A.C.		11/07/2024	22:17:00	Electronico
20602472311	CONSTRUCTORA B & M INGENIEROS S.A.C.		11/07/2024	22:45:57	Electronico
20487931854	SERVICIOS DE INGENIERIA LOS ANDES SAC		11/07/2024	22:55:52	Electronico
20609925656	CONSORCIO ESPERANZA		11/07/2024	23:50:24	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas técnicas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y se determinará si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

ITEM 1: I.E.I. N° 10789 ATUMPAMPA - INCAHUASI

ANEXO	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	CONSORCIO VALES	CONCERGE PERU S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	CARECE DE OBJETO PRONUNCIARSE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas. (Anexo N° 6)	CARECE DE OBJETO PRONUNCIARSE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	NO CUMPLE	ADMITIDO	NO CUMPLE

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

El postor presenta a folios 09 el anexo 4 referido al plazo de ejecución de la obra se la siguiente manera:

9

**INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH
S.A.C.**

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.LAMB/CS-1 (DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GR.LAMB/CS-1)
ITEM 1
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS ILEE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE" su ensamble, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de ciento setenta y cinco (120) días calendario.

Trujillo, 11 de julio del 2024.

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Luiz Maria Herrera Luna
LUZ MARÍA HERRERA LUNA
Representante legal de
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH
S.A.C.

Como se advierte, el plazo consignado en letras es distinto al consignado en números, situación que no es subsanable de acuerdo con lo desarrollado en el artículo 60 del reglamento, así mismo, carece de objeto pronunciarse con relación al resto de la oferta presentada porque el postor no revertirá su condición de no admitido.

En tal sentido no se admite la oferta del postor.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONCERGE PERU S.A.C.

El postor presenta a folios 0193 el anexo 6 referido al plazo de ejecución de la obra se la siguiente manera:

TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	(A)
GASTOS GENERALES (13.7029% C.D)	
GASTOS FIJOS (1.8525% C.D)	
GASTOS VARIABLES (11.8504% C.D)	
TOTAL DE GASTOS GENERALES	(B)
UTILIDAD (3.00% C.D)	(C)
SUBTOTAL	(A+B+C)
IGV (18.00%)	
IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO Y MATERIAL	
PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	

Al respecto el presupuesto de obra publicado en el SEACE señala lo siguiente:

COSTO DIRECTO
GASTOS GENERALES (13.7029% C.D)
UTILIDAD (5% C.D)
SUBTOTAL
IGV (18%)
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
EVALUACIÓN AMBIENTAL
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO
VALOR REFERENCIAL

Como se aprecia, el presupuesto de obra publicado en el SEACE requiere el monto ofertado de la evaluación ambiental, sin embargo, el postor presenta el monto oferta de un plan de mitigación ambiental, aspecto que es distinto por los siguientes motivos:

La diferencia entre un **Plan de Mitigación Ambiental** y una **Evaluación Ambiental** radica en sus propósitos, contenidos y momentos de aplicación dentro del proceso de gestión ambiental.

Plan de Mitigación Ambiental

- Propósito: Diseñar y aplicar medidas específicas para reducir, controlar o compensar los impactos ambientales negativos identificados en un proyecto o actividad.
- Contenido: Incluye estrategias y acciones detalladas para mitigar impactos ambientales específicos. También establece responsabilidades, cronogramas, costos y procedimientos de monitoreo y seguimiento.
- Momento de Aplicación: Se desarrolla después de la identificación de impactos ambientales, generalmente como parte de la fase de planificación de un proyecto, y se implementa durante la ejecución del proyecto.

Evaluación Ambiental

- Propósito: Analizar y prever los impactos ambientales potenciales de un proyecto, plan o programa antes de su ejecución para tomar decisiones informadas.
- Contenido: Consiste en estudios y análisis detallados que evalúan la situación ambiental existente, identifican y predicen impactos potenciales, y recomiendan medidas de mitigación. Incluye la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y puede abarcar Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE).
- Momento de Aplicación: Se realiza en la fase de planificación inicial, antes de la aprobación y ejecución del proyecto. Es un proceso previo que informa y guía la toma de decisiones.

Por lo que, la Evaluación Ambiental se enfoca en identificar impactos potenciales, mientras que el Plan de Mitigación Ambiental se enfoca en cómo abordar esos impactos, en tal sentido, ambos son distintos entre sí, por lo cual no es posible aceptar el presupuesto presentado por el postor; en tal sentido, considerando que este no es un aspecto subsanable, se tiene por no admitida su oferta.

ITEM 2: I.E.I. N° 10817 MARAYHUACA - INCAHUASI

ANEXO	CONSORCIO LA LUZ	CONSORCIO DEL NORTE	CONSORCIO VALES	CONGERGE PERU S.A.C.	CONSTRUCTORA B & M INGENIEROS S.A.C.	SERVICIOS DE INGENIERIA LOS ANDES SAC	CONSORCIO ESPERANZA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CARECE DE OBJETO
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas. (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CARECE DE OBJETO
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONSORCIO LA LUZ

De la revisión de la oferta económica del postor, se advierte que modificó el porcentaje de gastos generales, aspecto que ha sido señalado como no pasible de modificación según lo establecido en las bases, tal como se muestra:

32 VALOR REFERENCIAL.

El costo total para la ejecución de la obra asciende a la suma **S/ 1,747,950.63 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 63/100 SOLES)**; Dicho valor referencial incluye gastos generales, utilidades, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas de puesta en marcha, ensayos de control de calidad y los costos laborales vigentes y gastos administrativos y financieros por parte del contratista; el postor deberá de consignar con precisión la incidencia porcentual de los gastos generales fijos, variables y totales de tal forma que de las operaciones aritméticas se permita verificar el monto ofertado, manteniéndose los montos del expediente técnico; ídem deberá proceder con la utilidad según monto considerado por el postor; especificando que los subtotales del presupuesto son los siguientes:

Figura a: Reproducción de las consideraciones establecidas para la oferta económica que forman parte de las bases integradas.

S10		GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE		Página	1
Presupuesto					
Presupuesto	0301034	SALDO DE OBRA: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.L.EE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA. DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE: SUB PROYECTO I.E.I. 10817-MARAYHUACA			
Cliente	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE			Costo al	30/11/2023
Lugar	LAMBAYEQUE - FERREÑAFE - INCAHUASI				
COSTO DIRECTO					1,125,118.90
FGASTOS GENERALES (10.2201 % C.D)					205,000.53
UTILIDAD (5% C.D)					56,255.93
SUBTOTAL					1,386,474.65
IGV (18%)					249,563.33
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO					73,585.12
EVALUACION AMBIENTAL					32,454.21
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO					5,871.92
VALOR REFERENCIAL					1,747,898.63
GASTOS DE SUPERVISION (8.67 % V.R)					141,106.74
GASTOS ADMINISTRATIVOS					30,708.00
EXPEDIENTE TECNICO					24,813.00
GESTION DE RIESGOS					346,138.64
TOTAL PRESUPUESTO					2,208,808.01

Figura b: Reproducción de la parte final del presupuesto de obra que consigna el porcentaje de los gastos generales.

Como se muestra, las bases establecieron que no es posible modificar el porcentaje establecido en los gastos generales, al respecto el postor presenta un porcentaje diferente de gastos generales:

1	Total costo directo (A)
2	Gastos generales
2.1	Gastos fijos 2.7023482 %
2.2	Gastos variables 17.5522614 %
	Total gastos generales (B) 20.2546098 %
3	Utilidad (C) 2.9746388 %
	SUBTOTAL (A+B+C)
4	IGV
	IMPLEMENTACION CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO Y MATERIAL
	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL
	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO
5	Monto total de la oferta

Considerando que este es un aspecto no subsanable de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del reglamento, la oferta se tiene por no admitida.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONSORCIO DEL NORTE

De la revisión de la oferta del postor, se observa que no indica que porcentaje corresponde a los gastos generales, situación contraria a lo establecido en las bases (figuras a y b), al respecto el postor presenta su oferta de la siguiente manera:

Total costo directo (A)	
Gastos generales	18.000%
Gastos fijos	2.43%
Gastos variables	15.57%
Total gastos generales (B)	
Utilidad (C)	5.00%
SUBTOTAL (A+B+C)	
IGV	18.00%
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	
EVALUACION AMBIENTAL	
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/

Considerando que este es un aspecto no subsanable de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del reglamento, la oferta se tiene por no admitida.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONSTRUCTORA B & M INGENIEROS S.A.C.

De la revisión de la oferta del postor, se observa que no indica que porcentaje corresponde a los gastos generales, situación contraria a lo establecido en las bases (figuras a y b), al respecto el postor presenta su oferta de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	(A)
GASTOS GENERALES	
GASTOS GENERALES FIJOS (2.80087196%)	
GASTOS GENERALES VARIABLES (18.19219061%)	
TOTAL DE GASTOS GENERALES (20.99306257%) (B)	
UTILIDAD (5.75810320%)	(C)
SUB TOTAL	(A+B+C)
IGV (18.0 %)	(D)
PRESUPUESTO TOTAL	(A+B+C+D)
IMPLEMENTACION CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO Y MATERIAL (INCLUYE IGV)	
PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL (INCLUYE IGV)	
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO (INCLUYE IGV)	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	

Considerando que este es un aspecto no subsanable de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del reglamento, la oferta se tiene por no admitida.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR SERVICIOS DE INGENIERIA LOS ANDES S.A.C.

De la revisión de la oferta del postor, se observa que no indica que porcentaje corresponde a los gastos generales, situación contraria a lo establecido en las bases (figuras a y b), al respecto el postor presenta su oferta de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	(A)
GASTOS GENERALES	
GASTOS GENERALES FIJOS (2.78079352%)	
GASTOS GENERALES VARIABLES (18.06178494%)	
TOTAL DE GASTOS GENERALES (20.84257846%) (B)	
UTILIDAD (5%)	(C)
SUB TOTAL	(A+B+C)
IGV (18.0 %)	(D)
PRESUPUESTO TOTAL	(A+B+C+D)
IMPLEMENTACION CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO Y MATERIAL (INCLUYE IGV)	(E)
PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL (INCLUYE IGV)	(F)
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO (INCLUYE IGV)	(G)
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	(A+B+C+D+E+F+G)

Considerando que este es un aspecto no subsanable de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del reglamento, la oferta se tiene por no admitida.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONSORCIO ESPERANZA

El postor presenta a folios 178 el anexo 4 referido al plazo de ejecución de la obra se la siguiente manera:

-178-

CONSORCIO ESPERANZA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.LAMB/CS-1 (DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GR.LAMB/CS-1) – ÍTEM II

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

ÍTEM N° II

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.LAMB/CS-1 (DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GR.LAMB/CS-1)
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.I.EE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE"** - ÍTEM II: I.EI N° 10817- MARAYHUACA, en el plazo de 120 (CIENTO VEINTE) días calendarios.

Lambayeque, 11 de julio del 2024.

CONSORCIO ESPERANZA
.....
LEONARDO MARTIN BURGA GUERRERO
DNI. N° 71718160
REPRESENTANTE COMÚN
.....
LEONARDO MARTIN BURGA GUERRERO
DNI N° 71718160
REPRESENTANTE COMÚN

De acuerdo con lo establecido en la página 108 de las bases integradas, cuando se trata de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que no incluya operación asistida, se deberá incluir el siguiente párrafo en el anexo 4:

*"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], **su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio**¹, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario"*

Como se advierte, el postor no ha consignado que el plazo incluye el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, toda vez que se trata de un procedimiento de selección bajo la modalidad llave en mano; en tal sentido, y considerando que este es un aspecto no pasible de subsanación, se tiene por no admitida la oferta del postor CONSORCIO ESPERANZA.

¹ El énfasis es propio.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONGERGE PERU S.A.C.

El postor presenta a folios 0040 el anexo 6 referido al plazo de ejecución de la obra se la siguiente manera:

TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	(A)
GASTOS GENERALES (18.2291% C.D)	
GASTOS FIJOS (2.4321% C.D)	
GASTOS VARIABLES (15.7970% C.D)	
TOTAL DE GASTOS VARIABLES	(B)
UTILIDAD (3.00% CD)	(C)
SUBTOTAL	(A+B+C)
IGV (18.00%)	
IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO Y MATERIAL	
PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	

Al respecto el presupuesto de obra publicado en el SEACE señala lo siguiente:

COSTO DIRECTO
FGASTOS GENERALES (18.2291 % C.D)
UTILIDAD (5% C.D)
SUBTOTAL
IGV (18%)
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
EVALUACION AMBIENTAL
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO
VALOR REFERENCIAL

Como se aprecia, el presupuesto de obra publicado en el SEACE requiere el monto ofertado de la evaluación ambiental, sin embargo, el postor presenta el monto oferta de un plan de mitigación ambiental, aspecto que es distinto por los siguientes motivos:

La diferencia entre un **Plan de Mitigación Ambiental** y una **Evaluación Ambiental** radica en sus propósitos, contenidos y momentos de aplicación dentro del proceso de gestión ambiental.

Plan de Mitigación Ambiental

- Propósito: Diseñar y aplicar medidas específicas para reducir, controlar o compensar los impactos ambientales negativos identificados en un proyecto o actividad.
- Contenido: Incluye estrategias y acciones detalladas para mitigar impactos ambientales específicos. También establece responsabilidades, cronogramas, costos y procedimientos de monitoreo y seguimiento.
- Momento de Aplicación: Se desarrolla después de la identificación de impactos ambientales, generalmente como parte de la fase de planificación de un proyecto, y se implementa durante la ejecución del proyecto.

Evaluación Ambiental

- Propósito: Analizar y prever los impactos ambientales potenciales de un proyecto, plan o programa antes de su ejecución para tomar decisiones informadas.
- Contenido: Consiste en estudios y análisis detallados que evalúan la situación ambiental existente, identifican y predicen impactos potenciales, y recomiendan medidas de mitigación. Incluye la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y puede abarcar Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE).
- Momento de Aplicación: Se realiza en la fase de planificación inicial, antes de la aprobación y ejecución del proyecto. Es un proceso previo que informa y guía la toma de decisiones.

Por lo que, la Evaluación Ambiental se enfoca en identificar impactos potenciales, mientras que el Plan de Mitigación Ambiental se enfoca en cómo abordar esos impactos, en tal sentido, ambos son distintos entre sí, por lo cual no es posible aceptar el presupuesto presentado por el postor; en tal sentido, considerando que este no es un aspecto subsanable, se tiene por no admitida su oferta.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ITEM 1: I.E.I. N° 10789 ATUMPAMPA - INCAHUASI

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VALES
A. PRECIO (98 PUNTOS)	S/2,188,628.16 100 PUNTOS
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (1 PUNTO)	01 PUNTO
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (1 PUNTO)	01 PUNTO
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS
BONIFICACIÓN 5% MICRO EMPRESA	05 PUNTOS
PUNTAJE FINAL	105 PUNTOS

**ORDEN DE PRELACIÓN ITEM 1: I.E.I. N° 10789 ATUMPAMPA - INCAHUASI
PRIMER PUESTO
CONSORCIO VALES**

EVALUACIÓN DE OFERTAS ITEM 2: I.E.I. N° 10817 MARAYHUACA - INCAHUASI

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VALES
A. PRECIO (98 PUNTOS)	S/1,721,397.83 100 PUNTOS
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (1 PUNTO)	01 PUNTO
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (1 PUNTO)	01 PUNTO
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS
BONIFICACIÓN 5% MICRO EMPRESA	05 PUNTOS
PUNTAJE FINAL	105 PUNTOS

**ORDEN DE PRELACIÓN ITEM 2: I.E.I. N° 10817 MARAYHUACA - INCAHUASI
PRIMER PUESTO
CONSORCIO VALES**

LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS ITEM 1: I.E.I. N° 10789 ATUMPAMPA - INCAHUASI

ACTO SEGUIDO PROCEDEMOS A DAR INICIO A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, LA CUAL SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 82.1 DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN (1ER LUGAR)	CONSORCIO VALES
C. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

CALIFICACIÓN DE OFERTAS ITEM 2: I.E.I. N° 10817 MARAYHUACA - INCAHUASI

ACTO SEGUIDO PROCEDEMOS A DAR INICIO A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, LA CUAL SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 82.1 DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN (1ER LUGAR)	CONSORCIO VALES
C. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

HABIENDO CULMINADO LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, PROCEDEMOS A TOMAR ACUERDO.

Acuerdo tomado:

PRIMERO.- OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.LAMB/CS-1 (DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GR.LAMB/CS-1) CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE" ITEM 1: I.E.I. N° 10789 ATUMPAMPA - INCAHUASI, al postor CONSORCIO VALES por S/2,188,628.16 INCLUIDO IGV.

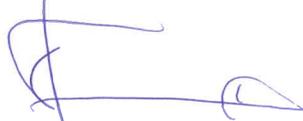
SEGUNDO.- OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.LAMB/CS-1 (DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GR.LAMB/CS-1) CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 10789-ATUMPAMPA Y N 10817-MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE" ITEM 2: I.E.I. N° 10817 MARAYHUACA - INCAHUASI, al postor CONSORCIO VALES por S/1,721,397.83 INCLUIDO IGV.

TERCERO.- PRECISAR QUE, EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 32077 LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE, EL ADJUDICATARIO PODRÁ ACOGERSE A ESTE BENEFICIO.

CUARTO.- ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de la buena pro el día 19 de julio 2024, a través del SEACE.

QUINTO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD EL COLEGIADO QUE AL FINAL SUSCRIBE, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS POSTORES Y LOS HECHOS CONSIGNADOS POR ESTOS, FUERON TRAMITADOS TOMANDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN LA LEY 27444, ARTÍCULO 1.7. PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD: "EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS EN LA FORMA PRESCRITA POR ESTA LEY, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN. ESTA PRESUNCIÓN ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO." EN TAL SENTIDO, SE PRESUME COMO CIERTO TODO LO PRESENTADO POR CADA POSTOR.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.


Sergio Rodil Tineo Huancas
Presidente


Segundo Francisco Morey Mirano
Segundo Miembro


Edwin Alfredo Boy Morán
Primer Miembro